

Ley Nº 7915

Esta ley se sancionó el día 17 de Diciembre de 2015

LEY DE PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE SALTA - EJERCICIO 2.016.

SEPARATA

FIRMANTES

GODOY - Lapad - Mellado - Lopéz Mirau

Salta, 23 de diciembre de 2.015.

DECRETO Nº 196

MINISTERIO DE JEFATURA. DE GABINETE DE MINISTROS

Expediente Nº 91-35.564/15 Preexistente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO °. Téngase por Ley de la Provincia Nº 7915cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós